



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

M. 446/11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **27 MAYO 2011**

VISTO: Que en la Resolución Ministerial del 28 de Octubre de 2010, se creó el “Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural”.-----

RESULTANDO: Que se propuso que el mismo estuviera integrado por personalidades y referentes en el tema.-----

CONSIDERANDO: Que se padeció una omisión en las designaciones, no incluyendo en las mismas a los Sres. Aquiles Pintos y Fernando Nuñez (hijo).-----

ATENTO: A lo expuesto y a los cometidos y atribuciones previstos en la Ley 14.040 de 20 de Octubre de 1971 y normas concordantes.-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

1) DESÍGANSE como integrantes del “Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural” a los Sres. Aquiles Pintos y Fernando Nuñez (Hijo).-----

2) COMUNÍQUESE a los designados y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.-----

Maria Simon
Ministra (I)
Ministerio de Educacion y Cultura